

NO CONTINUIDAD SOLICITUD DE COTIZACION DAYF 22-2022

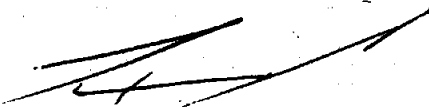
SUMINISTRO DE TONER NUEVOS PARA IMPRESORAS DE DIFERENTES REFERENCIAS DEL CANAL

Se informa que, dentro del plazo otorgado en el cronograma, no se presentó ninguna cotización, por tal razón **NO SE PUEDE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO**, esto teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia en su numeral Ocho (8) del proceso relacionado, en el cual se indica la "NO CONTINUIDAD DEL PROCESO", bajo cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna cotización.
- b. Cuando las cotizaciones presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.
- c. Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima de los recursos presupuestados para la contratación.

Por lo anteriormente expuesto y conforme al literal a, antes descrito, se declara la no continuidad del proceso.

Dado a los 26 días del mes de abril de 2022.



Walter Albeiro pineda Orrego
Director administrativo y financiero